

Viernes, 29 de marzo de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

EDICTO. Modificación del precio público destinado a financiar el servicio de ayuda a domicilio del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia.

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moraleja, HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2019, aprobó inicialmente la MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DESTINADO A FINANCIAR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 49, 70 y 65. 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente de dicha Ordenanza se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos.

Moraleja, 25 de marzo de 2019

Julio César herrero Campo

ALCALDE-PRESIDENTE

